



COLEGIO de KINESIOLOGOS
FISIOTERAPEUTAS y TERAPEUTAS FISICOS
de la Pcia. de Santa Fe
2º CIRCUNSCRIPCION
Ley 3950 y sus modificatorias
Tel.: 481 1156 / Tel/Fax: 482 7012
PAGINA WEB: www.colegiokinesiologos.com.ar
E-MAIL: colegio@colegiokinesiologos.com
OCAMPO 560 - 2000 ROSARIO

A la Sra. Directora Nacional de Políticas y Regulación de Servicios de la Agencia Nacional de Discapacidad.

Susana C. Underwood

De acuerdo a lo solicitado por las Autoridades del Colegio de Kinesiólogos 2º Circunscripción Santa Fe y teniendo en cuenta el reclamo efectuado por nuestros matriculados, nos dirigimos a usted a fin de solicitar un aumento en el valor de las prestaciones de apoyo.

Nuestra solicitud tiene razón de ser, toda vez que el último aumento otorgado, lo ha sido en el mes de Noviembre de 2019, bajo la Resolución Conjunta 6/2019 de SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD Y AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.

La situación de la economía actual del país nos obliga a efectuar esta solicitud para no ver depreciado, en un largo plazo, el honorario de los Profesionales Kinesiólogos; máxime teniendo en cuenta la situación sanitaria por la que estamos atravesando.

Quedando a la espera de vuestra respuesta, saludamos cordialmente.



Lic. DANIEL RUIZ
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos
2º Circ. Santa Fe